



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00361/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/DESU/131/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, signado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, Jorge Calvo Ramírez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1469/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Jorge Calvo Ramírez, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Otaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**  
11 ABR 2023  
Recibió: Rosa Soriano  
Hora: 15:24 hrs.

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS**  
FOLIO: 00062790  
FECHA: 4/04/23  
HORA: 15:53  
RUBRICA: Lucas  
C/anexo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS

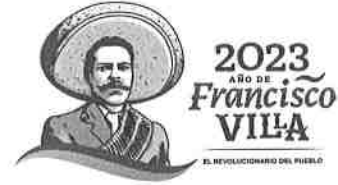
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

30 MAR. 2023

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE Leobr RECIBIDO HORA: 13:20

361



CDMX, Coyoacán, 23 de marzo de 2023  
Oficio Núm. DGOPSU/DESU/131/2023  
Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su oficio Núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00078.13/2023**, y oficio **MDPPOPA/CSP/1469/2023**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 30 de enero de 2023, por el que se exhorta:

"Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que refuercen los programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura cívica en su demarcación, de manera específica con relación a las infracciones contra el entorno urbano de manera particular en la abstención de recoger del espacio público las heces animales de compañía; asimismo, se les exhorta se refuercen las acciones relacionadas con los servicios de limpieza en la vía pública en esta materia."

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones.

Por lo antes expuesto, le comunico que la Alcaldía Coyoacán, de acuerdo con su Programa Operativo Anual y los recursos públicos disponibles, realiza de forma permanente y continua la recolección de residuos conforme a la normatividad aplicable y difunde de manera constante a través de lonas informativas colocadas en los vehículos oficiales sobre la correcta separación de residuos.

Por otra parte, cabe mencionar que por medio de la Unidad Departamental de Medio Ambiente, Parques y Jardines, se vincula con la ciudadanía, para su sensibilización sobre la importancia de la protección al medio ambiente, a través de talleres y cursos de capacitación abiertos a todo el público.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JORGE CALVO RAMÍREZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS

C.c.p. Arq. Martha Arnalía Elguea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos.- Presente. V.T. DGOPSU/618/23.  
Fernando Cravioto Padilla. Director General de Vinculación Interinstitucional  
Daniel Hernández Vargas.- JUD de Sustentabilidad, Limpia y Recolección. Presente

Ref.: Folio DESU/1217/23 .

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña  
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 7712817010

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**